

116  
canto la sesión.

El Presidente

Carlo Casare

El Diputado Secretario

Raf. C. de la Cruz

Arch. Biblioteca de la Función Legislativa  
Sesión del 3 de agosto

Instalada por el H. Casare.  
Asistieron los H. H. Gangotena, A-  
guirre, Alvarez A., Arellano, Avilés,  
Marabona, Barba J., Borrero, Colina,  
Cordero, Chiriboga, Demarquet, Elvira-  
de, Enríquez Antú, Ferrnandez, Ferrnaldé,  
Jiménez, León, Lizarraburu, Maldona-  
do, Malo, Martinier Cerbe, Martinier F.,  
Moreira, Muñoz E., Nieto, Obispo,  
León, Ortega ARCHIVO, Ortega J. M., Rodrí-  
guez, Samaniego, Santos y el infras-  
crito Secretario.

Se leyeron y aproba-  
ron las actas de los días uno y  
dos de agosto; previas las indica-  
ciones de los H. H. Ortega A., Alva-  
rez A. y León; indicaciones que se  
agregaron a las indicadas arriba.

En seguida se puso al  
despacho de la H. Cámara:

1º. El oficio del H. Sr. Ministro de  
Fomento en que comunica que

108  
Diputado Secretario.

Ruiz C. de Saca

Sesión del 2 de agosto

Presidencia del H. Ca-  
sares, asistieron los H. H. Gam-  
gotena, Aguirre Orellano, Arvill,  Parahoná, Barba Jijón, Borrero, Co-  
lina, Cordero, Chiriboga, Demarquet,  
Elizalde, Enríquez Ante, Murralde,  
Jimenez, Leon, Lizarraburu, Mal-  
donado, Malo, Martinez Arce, Mar-  
tinez H., Moreira, Muñoz V., Nie-  
to, Olhoa León, Ortega A., Orbe-  
go J. M., Rodriguez, Samaniego, San-  
tos y en infrascrito Secretario, quien  
manifestó que no habia llegado  
a concluir el acta de la sesión  
última por ser demasiado exten-  
sa, pero que lo presentaria en  
la próxima. Así pues procediose  
a dar cuenta del despacho en  
la forma siguiente:

- 1.º Leyose el oficio en que el Sr.  
Ministro de Guerra y Marina ma-  
nifesta su opinión relativamente  
al proyecto de Pie de Guerra,  
alguna de cuyas disposiciones es,  
en su sentir inconstitucional;
- 2.º Se leyó así mismo el oficio del  
Sr. Secretario del Senado en que  
devuelve, 1.º el proyecto que su-

prime la oficina de esta districa comercial de Guayaquil, el cual por haber sido negado en su totalidad por esta H. Cámara, se dispuso fuera Archivad; 2º el que aumenta, con un nuevo impuesto sobre las propiedades urbanas, los fondos del cuerpo de bomberos de Guayaquil, con la modificación de que al art 1º se agregue la palabra anuales, en lo que convino la H. Cámara; 3º el que amplía la ley de 11 de agosto de 1884 sobre montepío militar que, originado en la H. Cámara Colegisladora y tomado en consideración por la H. de Diputados pasó a 2ª discusión.

Aproposo la redacción del proyecto que establece fondos para la apertura y construcción del camino de heradura al Pailón y la del que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito destinado a la amortización de la moneda peruana y chilena.

Arroviado el Sr. Ministro de Guerra fue recibido por el infrascrito y habiendo tomado conocimiento en esta H. Cámara continuó la discusión del proyecto de pie de guerra.

El H. Ortega J. M.: Deseara ver las razones que le asisten al Sr. Ministro para oponerse al proyecto sobre pie de guerra tal como ha sido formulado por la Comisión de Guerra de esta H. Cámara.

110  
El H. Sr. Ministro: Si ha-  
llo conveniente el aumento de la  
Artillería, pues que esta arma de-  
sempeña en la táctica militar  
moderna el papel mas impor-  
tante, no descubro desde luego  
la conveniencia de que a la  
Brigada que trata de aumentarle  
se le radique en Cuenca a ochenta  
leguas de distancia de la ca-  
pital, á cosa de cinco ó seis for-  
nadas de Guayaquil, demacia-  
do lejos, por lo mismo, de estos dos  
lugares donde está reconcentrada la  
guerra militar del Estado. Hay o-  
tra dificultad, que aun cuando de  
mero detalle, si así puede decirse,  
conviene que sea tomada en cuenta,  
á saber, que en las actuales circuns-  
tancias no podría la Nación sin  
grave incomodidad, sufragar el gas-  
to de los ocho cañones Krupp de  
que se compone la Batería.

Esto por lo que respecta al  
aumento de la Brigada de monta-  
ña en Cuenca, viniendo ahora al  
inciso 3.º que llama al servicio un  
Batallón de la Guardia Nacional,  
manifestaré con la franqueza que  
acostumbro, lo creo sobre inconsti-  
tucional, en alto grado inconvenien-  
te y por lo mismo impractica-  
ble. Inconstitucional porque se-  
gún los arts. 94 y 95 de nuestra  
carta fundamental, el Ejecutivo  
no puede llamar al servicio á  
las Guardias nacionales sino en los  
dos casos determinados de inva-  
sión exterior o conmoción inte-

111  
rior, y previo, aun entonces, el  
acuerdo del Consejo de Estado y  
del Congreso si éste se hallare reu-  
nido, que le conceden las correspon-  
dientes facultades extraordinarias.  
Inconveniente, impracticable y has-  
ta imprudente por que lo es esto de  
reemplazar un batallon veteranzado  
con una columna de guardias na-  
cionales. Esto a mas de ir en  
contra de la ley que establece el  
procedimiento que ha de seguirse pa-  
ra los reemplazos, nos llevaria  
ademas a dificultades practicas in-  
superables que no podrian menos  
de producir fatales consecuencias.  
No obstante puede que estas razones  
no sean decisivas, y asi espero  
oir las en contrario que rectifiquen  
mi acerto.

El Sr. Chiriboga: Apenas  
tendre que dar algunas explicaciones  
sobre el proyecto presentado por la  
Comision de Guerra en el cual, declaro  
desde luego que no insistire, por que  
despues de haber oido sus razones, es-  
toy completamente de acuerdo con el  
Sr. Ministro. Asi pues, acepto que  
se suprima la nueva brigada de ar-  
tilleria de montaña que trataba  
de establecerse en Cuenca. Respec-  
to del batallon de Guardia nacio-  
nal con que se reemplazaba la  
columna Cyra de infanteria, dire  
que entre otros motivos, la Comi-  
sion tuvo en cuenta la falta de  
disciplina inveterada de esa colum-  
na y las quejas continuas a  
que ella habia dado lugar. Pero

112  
no insistiré en la sustitución, ya por las razones que acaba de exponer el H. Sr. Ministro, ya porque se que el Poder Ejecutivo la objetaría y no tendríamos el tiempo material de insistir.

El H. Sr. León: No estimo concluyentes las razones aducidas por el H. Sr. Ministro en contra del reemplazo que trata de ejecutarse; en primer lugar porque de ninguna manera es inconstitucional, y en seguida porque no solamente no es inconveniente, como lo ha dicho el Sr. Ministro, sino al contrario, muy oportuno. A la verdad, si los arts. 94 y 95 de la Constitución que se han citado, prohíben al Ejecutivo llamar a servicio activo las Guardias nacionales sino merced a las facultades extraordinarias de que el Consejo de Estado o el Congreso, le hubiese investido, esta prohibición no atañe indudablemente al último, quien así como puede aumentar al Ejecutivo a veinte mil hombres por ejemplo, si lo creyere del caso, puede con igual derecho, llamar al servicio a todas las Guardias nacionales de la República. Queda pues sentado que no hay inconstitucionalidad; y que tampoco hay inconveniencia, me será, así mismo fácil demostrarlo. Es incuestionable que con nuestro reducido Ejército actual nunca podríamos hacer frente a conflictos que pudieran estallar de un momento

113  
dióbro con las vecinas Repúbli-  
cas, y que el llamas para entonces a  
nuestras visionas Guardias nacio-  
nales, no sería más que aumentar  
los desastres. Un ejército aguerrido  
y bien disciplinado, aquí ni en  
ninguna parte se improvisa en nin-  
guna parte y precisamente la si-  
mca manera que hay de milita-  
rizar una Nación es la de llamar  
al servicio lento y paulatinamente  
a las Guardias Nacionales. Así lo  
comprendió García Moreno, el que to-  
do lo comprendía, y así lo hizo.  
Por lo demás yo también acepto  
la indicación del H. Sr. Ministro  
de que se suprima la brigada en  
Cuenca.

El H. Muñoz V. = siento  
que mis H. H. Colegas hayan aco-  
jido con tanta facilidad la indica-  
ción de suprimir la Brigada en  
Cuenca; yo no haré otro tanto, por  
que veo que hay en ello notoria in-  
consecuencia. En efecto, hallándose  
dividida nuestra República en tres  
distritos militares, el de Pichincha,  
Guayas y Azuay, nada más natural  
que en cada uno de ellos haya la  
fuerza correspondiente a su gran-  
guía e importancia. Y esto nunca  
ha sucedido hasta aquí en el A-  
zuay y ya es tiempo de que suceda,  
entre otras razones, cabalmente por  
la distancia de ochenta leguas  
a que Cuenca se halla de la Ca-  
pital; lo cual hace que el Go-  
bierno no pueda contar en un mo-  
mento dado con una fuerza exis-

114  
mente y organizada de antemano, en  
lugares tan distantes. La objeción  
de que no habría actualmente con  
qué atender a la adquisición de una  
nueva batería, no tiene fuerza nin-  
guna, desde que se sabe que no  
sería del todo difícil encontrar,  
en los arsenales del Estado los  
ocho cañones de que se ha menes-  
ser. El G. C. Ortega O. razonó en  
el sentido de que debía supri-  
mirse la brigada en Cuenca por  
que en el estado de miseria y  
prostración en que se hallaban las  
poblaciones todas del Azuay, ande  
que de batallones, y de baterías  
sería oportuno dotarles de escue-  
las de agricultura y de utensilios  
que ésta demanda. Fue así apoyada  
la indicación que el Sr. Ministro  
hiciera al respecto.

Retirado el G. C. Sr. Mi-  
nistro de E. después de haber repli-  
cado ligeramente á los Sres. G. C. León  
y Muñoz V., continuó el debate  
del proyecto cuya reconsideración  
se había obtenido entre los G. C. G.  
Chiriboga y Ortega J. M. Cerrado el  
debate, se aprobó en todas sus  
partes el art. 1º, negose el 3º que  
fue sustituido con el 3º del pro-  
yecto oficial, que eran los sujetos  
á reconsideración.

La solicitud de Hipó-  
lito Labrón de Guevara que pide se  
le pague sus sueldos caídos, solici-  
tudo enviada por el Sr. Ministro  
de Guerra; y la de A. Manosal-  
vay en representación de su padre



115  
N. Manosalva, sobre que se le reco-  
nozca sus pensiones caídas de in-  
validez, fueron al estudio de las Co-  
misiones de Crédito público y de Guerra  
y Marina.

Se aprobó en tercera  
discusión el proyecto que acep-  
ta la propuesta de Joaquín Campu-  
zano para la construcción de  
un camino de herradura al Na-  
po, previa discusión de todas las  
bases que ella contiene, de las cua-  
les fueron suprimidas las 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>  
7<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup> y modificada la 10<sup>a</sup>.

El H. Ortega A. pidió  
que constara no solo un voto nega-  
tivo sino también su enérgica pro-  
testa contra un proyecto que así  
protegera a un ecuatoriano en be-  
neficio de un extranjero.

Pasó a 2<sup>a</sup> discusión en  
calidad de urgente el proyecto que es-  
tablece una escuela de Ingeniería  
en Guayaquil, con la indicación  
hecha por el infrascrito de que la  
enseñanza sea en un todo conforme  
a la que se dicta en la Universi-  
dad Central.

Pasó así mismo a  
segunda y con la idéntica calidad  
de urgencia el proyecto que dis-  
pone que la población de Panqua  
se anexe a la parroquia de Fen-  
quel, proyecto presentado con el  
respectivo informe por la Comi-  
sión 2<sup>a</sup> de Peticiones.

Quin más se le